

¿CÓMO ACTUAR ANTE UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

¿QUÉ ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

Toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que se ejecute. Serán considerados accidentes laborales, aquellos que ocurran en el lugar y durante el tiempo de trabajo; o aquellos denominados in itinere (los que ocurran al ir o al volver del lugar de trabajo siempre que sea el recorrido habitual o siempre que no se produzcan interrupciones entre el trabajo y el accidente).

¿QUÉ TIENES QUE HACER ANTE UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

Si... el accidente es en el centro de trabajo habitual comunícalo a tu jefe inmediato, a ser posible acompañado de los testigos que hayan presenciado el hecho.

Si... el accidente es en otro centro de trabajo distinto al habitual, avisa (el afectado o cualquier otra persona dependiendo de la gravedad del hecho), al responsable de la empresa donde te encuentras (obra de construcción, parque eólico, etc.) y a tu responsable directo, lo antes posible.

Si... el accidente es "in itinere", tendrás que justificar en la empresa, la fecha y hora del hecho, bien con la presentación de justificantes -proporcionado por el transporte público utilizado, informe policial si lo hay, parte del centro médico que te ha asistido, declaración de testigos...

¿CÓMO ACTUAR UNA VEZ SE HA TENIDO EL ACCIDENTE?

En cualquiera de las circunstancias anteriores, -excepto si el accidente es grave que de lo primero que hay que preocuparse es de acudir al centro hospitalario-, el responsable/mando intermedio deberá hacer el parte de asistencia para accidente de trabajo, sellarlo en fecha y entregar una copia al afectado. Este volante correctamente cumplimentado se remite a la Mutua. Es imprescindible que dispongas del parte/volante por si acaso las cosas se complican y se produce una recaída o quedan secuelas.





¡RECUERDA!

ANTE UN ACCIDENTE DE TRABAJO TIENES QUE:

1° COMUNICAR a la persona encargada que hemos sufrido un daño en el trabajo y necesitamos acudir a la mutua para ser asistido.

2° ACUDIR a la mutua de accidentes de trabajo con la que trabaje tu empresa para recibir asistencia médica. Si la lesión es grave también puedes acudir a la sanidad pública y posteriormente acudir a la mutua con los informes médicos y pruebas diagnósticas que te hayan realizado.

3° NOTIFICAR el hecho a la empresa por escrito con acuse de recibo. En el escrito deberás explicar lo que ha ocurrido con detalle, incluyendo el lugar, la hora y la tarea que estabas haciendo cuando ocurrieron los hechos. En el escrito también deberás explicar la atención médica que has recibido y en su caso incorporar el parte de baja de la mutua.

4° La empresa DEBERÁ ENTREGARTE un parte de accidente de trabajo.

5° SOLICITAR a la empresa la investigación del accidente y solicitar una evaluación de riesgos a fin de poder subsanar situaciones peligrosas por las cuales pudiera haber sido causado el accidente.



IS-0088/2012



IS-0108/2012



IS-0107/2012



M-34322-2013

